



MERCOSUR/SGT N° 10/UEPETI/ACTA N° 02/22



**REUNIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN REGIONAL DE
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (UEPETI)**

Se realizó el día 11 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y representantes del sector sindical y empresarial.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de la presente reunión consta como Anexo II.

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones presentes y sometió a consideración la Agenda de la Reunión, que fue aprobada y consta en el anexo correspondiente.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. MESAS BI/TRINACIONALES

Las delegaciones realizaron comentarios al documento "MERCOSUR/GMC/RES. No ... REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MESAS DE FRONTERA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MERCOSUR" presentado por la delegación de Brasil con aportes de la delegación de Argentina.

Acordaron realizar una reunión técnica para continuar trabajando en el mismo una vez realizadas las consultas internas necesarias el día jueves 3 de noviembre a las 10 horas. El mismo consta como Anexo III reservado.

**2. ARTICULACIÓN PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y TRATA DE PERSONAS.**

Las delegaciones informaron que los días 30 de junio y 1ero de julio del 2022, se realizó el seminario de "Buenas prácticas gubernamentales para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso en el Mercosur" con participación de la comisión del Plan

3. PROPUESTA PARA REALIZAR SEMINARIOS ANUALES.

Las delegaciones recordaron su compromiso de realizar seminarios anuales. Para esto se realizará una reunión preparatoria bajo la próxima PPT en el mes de marzo para discutir posibles temas.

4. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS PRÁCTICOS DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CMC SOBRE TRABAJO INFANTIL.

La PPTU y la delegación de Argentina compartieron los formularios realizados. En vista de que la metodología para completar los mismos fue diferente, se acordó discutir la misma en la reunión preparatoria del mes de marzo. Los mismos constan como **Anexo IV Reservado**.

5. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES PARA SU CIRCULACIÓN EN REDES SOCIALES Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL MERCOSUR.

La PPTU informó que las piezas comunicacionales fueron publicadas en la página de la Secretaría Mercosur.

6. DISEÑO DE RECOMENDACIÓN RELATIVO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE VALOR

La delegación de Brasil informó que está realizando la compilación de materiales que tiene disponible sobre el tema, los que serán enviados a fines del mes de octubre a fin de que sean utilizados como lectura inicial para todos los puntos focales.

7. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TRABAJO INFANTIL.

La PPTU y la delegación de Argentina actualizaron el cuadro sobre trabajo infantil. Se agregan los mismos como **Anexo V Reservado**.

Se acordó analizar el mismo y agregar más datos que puedan ser de interés en la próxima reunión ordinaria.

8. REPRESENTACIÓN DE LA UEPETI EN LA V CONFERENCIA MUNDIAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.

Las delegaciones manifestaron el deseo de participar la VI Conferencia Mundial de Erradicación de Trabajo Infantil, a los efectos se evaluarán estrategias para poder participar en la misma y exponer las experiencias del bloque a nivel regional.

9 .INFORME DE CUMPLIMIENTO 2021-2022 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el Informe de Cumplimiento y del Programa de Trabajo 2023-2024 y lo elevaron al SGT N° 10 para su consideración. Los mismos constan como Anexo VI.

10. OTROS TEMAS

Comentarios del Sector Privado

La Bancada Sindical reiteró a la UEPETI que ratifique su compromiso con el carácter tripartito en su instancia deliberativa (con participación de los actores sociales-Resoluciones GMC N° 53/19 y N° 03/20) y solicite al GMC que se permita suscribir por parte de dichos actores las Actas del Subgrupo de Trabajo N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" (SGT N°10).

Los comentarios del Sector Sindical del MERCOSUR constan como Anexo VII.

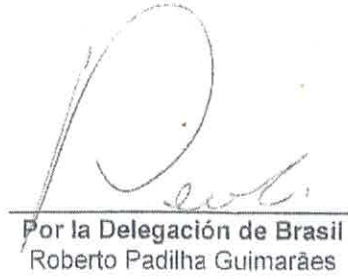
LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte del presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	"MERCOSUR/GMC/RES. No ... REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MESAS DE FRONTERA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MERCOSUR" reservado
Anexo IV	Formulario de Seguimiento de Recomendaciones Argentina Uruguay . Reservado
Anexo V	Cuadro de Información de Trabajo Infantil argentina y uruguay
Anexo VI	Informe de cumplimiento y programa de trabajo 2023-2024
Anexo VII	Comentarios Sector Sindical



Por la Delegación de Argentina
Daiana Mendez



Por la Delegación de Brasil
Roberto Padilha Guimarães



Por la Delegación de Paraguay
Mariela Gómez Orué



Por la Delegación de Uruguay
Silvana Bitencourt Machado